



RESOLUCION

Referencia: RR.HH.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 de la Orden EDC 5/2020, de 22 de enero, de convocatoria para la evaluación del desempeño del puesto de trabajo de los funcionarios de los cuerpos docentes no universitarios con destino en la Comunidad Autónoma de La Rioja para los períodos académicos 2017/2018, 2018/2019 y 2019/2020,

Esta Dirección General de Gestión Educativa, en uso de las atribuciones que tiene conferidas

Resuelve:

Hacer públicas las puntuaciones otorgadas a cada funcionario en el procedimiento de evaluación del desempeño del puesto de trabajo correspondiente al período académico 2019/2020, para su consulta individualizada.

Frente a las puntuaciones asignadas los funcionarios partícipes en el presente procedimiento dispondrán de un plazo de 5 días hábiles para presentar las alegaciones y subsanaciones que convengan a su derecho.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/148030	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2021/1103545	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Gestión Educativa				
2				